

***POLÍTICA EDITORIAL***

***REVISTA ADGNOSIS***

POLÍTICA EDITORIAL REVISTA ADGNOSIS

1. Presentación Sello Editorial
2. Revista Adgnosis
3. Política editorial
4. Responsabilidades del equipo de Dirección
5. Responsabilidades de los autores
6. Responsabilidades de los evaluadores u árbitros
7. Metodología del proceso editorial
8. Documentos requeridos
9. **PRESENTACIÓN**

El Sello Editorial Universitario Americana adscrito a la Vicerrectoría de Investigaciones de la Corporación Universitaria Americana que tiene como objetivo la divulgación de libros, revistas, textos universitarios y otras publicaciones donde se agrupan productos de investigación, desarrollo e innovación, el cual busca la promoción de la producción editorial científica, tecnológica y técnica de autores pertenecientes a la comunidad académica en general.

Cuenta con revistas científicas especializadas que circulan semestralmente, las cuales son publicadas en los idiomas español, inglés o portugués, y son arbitradas por expertos en las temáticas que abordan los escritos; esto se hace bajo la modalidad de doble par ciego y en el proceso de la evaluación se tiene en cuenta criterios como pertinencia, carácter inédito, actualidad, relevancia y especialización bibliográfica.

Sello Editorial Universitario Americana cuenta con acceso al sistema Open Journal System (OJS) el cual es un sistema de administración de las revistas resultados de investigación. Por medio de esta herramienta web se reduce el tiempo de gestión editorial unificada de las revistas científicas institucionales, apoyando la ejecución de las tareas que involucra la edición de las publicaciones por parte del editor y de su equipo de trabajo, permitiendo así la difusión del conocimiento en los sistemas de indexación y citacionales.

1. **REVISTA ADGNOSIS**

La Revista *AD-GNOSIS* es una publicación científica que circula anualmente desde el año 2012 de forma impresa, y en formato electrónico y en sistema Open Access desde el año 2013. Se encarga de publicar artículos inéditos de investigación, reflexiones o revisiones teóricas que aporten a debates relevantes en el campo de las Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, en los idiomas español, inglés o portugués, los cuales serán arbitrados por expertos en las temáticas que abordan los escritos; esto será bajo la modalidad de doble par ciego, lo que indica que el autor no conocerá al árbitro y viceversa, a la hora de la evaluación se tendrá en cuenta criterios como pertinencia, carácter inédito, actualidad, relevancia y especialización bibliográfica.

La Revista *AD-GNOSIS* va dirigida a los académicos, investigadores y demás actores de la comunidad científica en las áreas de las Ciencias Económicas, Administrativas y Contables.

1. **POLÍTICA EDITORIAL**

Para asegurar altos estándares de calidad y transparencia en el proceso de selección de textos para su publicación en *AD-GNOSIS,* la revista tiene un equipo de Dirección, compuesto por un director– editor, un asistente editorial, un Comité Editorial y un Comité Científico.

La Dirección considerará para su publicación textos originales e inéditos de investigación, de reflexión, de revisión de la literatura y reseñas de libros. Un texto de investigación es un escrito cuyo fin es exponer los resultados de una indagación original sobre un tema específico. Un texto de reflexión es un trabajo que examina desde distintos ángulos un tema particular. Una revisión de la literatura es un ensayo que hace una valoración de trabajos para brindar una perspectiva general del estado de un campo delimitado. Una reseña de libro es un texto de opinión que describe el contenido de una obra y hace una exposición de sus cualidades y defectos.

*AD-GNOSIS* no aceptará escritos previamente publicados. Sin embargo, la Dirección podrá aceptar re-elaboraciones sustanciales de trabajos que incorporen nueva información relevante, actualizaciones respecto a resultados en un período de tiempo que se extiende más allá del contemplado en el artículo original, nuevo material empírico previamente no disponible u otros casos que puedan ser sometidos a evaluación.

En caso de solicitar la evaluación de un artículo con estas características, los autores deben indicar con claridad la intención de presentar un trabajo previamente publicado, pero re-elaborado, incluyendo una copia del escrito original y señalando detalladamente cuáles fueron las modificaciones. La publicación original deberá ser citada.

Los protocolos editoriales establecidos en el presente documento y su permanente actualización son responsabilidad de la Dirección, con el concurso del Comité Editorial y el Comité Científico. El propósito de estos protocolos es fijar las normas que deberán observar todas las instancias editoriales de *AD-GNOSIS* para que el contenido de la revista se ciña a los más altos estándares académicos y éticos.

**Normas para la presentación de artículos**

El Sello Editorial Universitario Americana a través de la revista *AD-GNOSIS* publica artículos de investigación, reflexión, revisión y reseñas de libros según la tipología propuesta por Colciencias a través de Publindex.

**Artículos De Investigación Científica Inéditos**

* Estos expresarán de manera detallada resultados originales de investigaciones científicas terminadas, y como contenido se estipulan los siguientes capítulos o apartados:
* Introducción (planteamiento del problema, desarrollo de antecedentes, objetivos, propósitos y fundamentación de la investigación)
* Método (metodología, participantes, herramientas o instrumentos, procedimiento)
* Resultados (reporte riguroso, exhaustivo y suficiente de la información obtenida a partir de la aplicación de los instrumentos, a partir de un análisis estadístico (o interpretación si fuera de corte cualitativo) que esté apoyado en tablas y figuras con sus respectivos títulos y numeración secuencial según su orden de aparición se asumen como figuras las gráficas, dibujos, fotografías, cuadros interpretativos)
* Discusión (los hallazgos deben ser evaluados des- de los fundamentos –teóricos– de la investigación y desde su significado en el contexto mismo de donde se obtuvieron, sus implicaciones o importancia, alcances y limitaciones, amén de las posibles investigaciones que se derivarían de ellos).

También se acepta una integración, por un lado, entre resultados con sus discusiones, y por otro entre conclusiones y recomendaciones. Si existen, deberá abrirse un apartado titulado Conflicto de intereses donde el o los autores den suficiente cuenta de ellos, bien sean estos económicos, políticos, religiosos o de cualquier índole. También podrán expresar los reconocimientos respectivos a personas y/o instituciones que de cualquier forma contribuyeron en el desarrollo de la investigación que dio como síntesis el artículo presentado. Por último, se presentan las Referencias en estricto orden alfabético y en estricta correspondencia con lo citado dentro del texto del artículo, siguiendo la estructura establecida por el estilo editorial de publicaciones de la American Pshychological Association (APA).

**Artículo de reflexión.** Documento que presenta resultados de investigación terminada desde una perspectiva analítica, interpretativa o crítica del autor, sobre un tema específico, acudiendo a fuentes originales.

**Artículo de revisión.** Documento resultado de una investigación terminada donde se analizan, sistematizan e integran los resultados de investigaciones publicadas o no publicadas, sobre un campo en ciencia o tecnología, con el fin de dar cuenta de los avances y las tendencias de desarrollo. Se caracteriza por presentar una cuidadosa y minuciosa revisión bibliográfica de por lo menos 50 autores.

**Reseñas de libros.** Su extensión no debe ser superior a dos cuartillas y su lenguaje debe sujetarse al rigor científico.

* El/los autor/es al enviar un artículo al Sello Editorial Universitario Americana presentan diligenciado el formato de presentación de artículo en el cual manifiesta que su escrito no está siendo evaluado en otra revista, así mismo soporta que el documento es de carácter inédito u original.
* Los derechos patrimoniales de los artículos que son aceptados para publicar el Sello Editorial Universitario Americana son cedidos por él/los autor/es al/a editor/a para que se publiquen y distribuyan de forma impresa como en el sitio web de la revista. Sin embargo, tal y como lo establece la ley, el/los autor/es conserva/n sus derechos morales.
* Los artículos deben presentar una correspondencia entre citas y referencias teniendo en cuenta las normas de publicación de American Pshychological Association (APA), a continuación, se presentan algunos ejemplos:
* El papel tamaño carta, tipo de letra Times New Roman, número 12 puntos, texto a doble espacio, justificado a la izquierda, excepto en tablas y figuras.

# CITAS NORMAS APA

**Cita textual o literal**

Una cita es textual o directa cuando se reproduce palabra por palabra directamente de un texto de un otro autor, o incluso de su propio texto ya escrito en otra publicación. Siempre que realices una cita directa debes informar, además del autor y año y la página específica

# Cita textual de 40 palabras o menos

Cuando la cita tiene menos de 40 palabras se escribe inmersa en el texto, entre comillas y sin cursiva. En caso de que la **cita se encuentre en medio de una oración**, luego de cerrarla con las comillas, anote inmediatamente la fuente entre paréntesis y continúe con la oración. No emplee ningún otro signo de puntuación después de los paréntesis, a menos que la oración lo requiera.

# Cita narrativa (énfasis en el autor)

**Ej.** Analizando la crisis financiera del 2008, Lynch (2012) afirma que “la crisis ha sido motivada por lo que hay de más perverso en el mundo capitalista” (p. 127), contribuyendo a un clima general de negatividad con los partidos de derecha.

# Cita entre paréntesis (énfasis en la cita)

**Ej.** Varios economistas han afirmado en la crisis financiera del 2008 que “la crisis ha sido motivada por lo que hay de más perverso en el mundo capitalista” (Lynch, 2012, p. 127) lo que ha contribuido para un malestar con los partidos de derecha por el mundo.

# Si la cita aparece al final de una oración

**Ej.** Se ha afirmado en quiebra de Wall Street en el 2008 que “la crisis ha sido motivada por lo que hay de más perverso en el mundo capitalista” (Lynch, 2012, p. 127).

# Cita textual más de 40 palabras

Las de 40 palabras o más se escriben aparte del texto, con sangría, sin comillas, sin cursiva, con mismo tipo y tamaño de fuente y con interlineado doble. Al final de la cita se coloca el punto antes de los datos.

# Ejemplo 1:

Otros economistas han presentados otros argumentos:

La presencia de préstamos subprime en la economía era un intento real de los bancos en ayudar a personas sin condición de adquirir vivienda propia. El problema de la crisis del subprime ha sido apenas el exceso de confianza de las instituciones financieras en recibir el pago a corto plazo. (Gatewell, 2011, p. 503)

# Ejemplo 2:

En 2011, Gatewell ha presentado otro argumento:

La presencia de préstamos subprime en la economía era un intento real de los bancos en ayudar a personas sin condición de adquirir vivienda propia. El problema de la crisis del subprime ha sido apenas el exceso de confianza de las instituciones financieras en recibir el pago a corto plazo. (p. 503).

# Citas no literales o parafraseadas

En esta se expresan las ideas del autor del texto publicado, no en forma textual sino utilizando palabras o interpretaciones del autor, en esta es necesario incluir el apellido del autor y el año de la publicación. Esto varía la forma de según el énfasis de citación que puede ser en el autor o en el texto.

# Ejemplo 1:

El índice de muertes violentas durante el siglo XXI ha aumentado de manera exponencial (Ramírez, 1983).

# Ejemplo 2:

Según Taleb (2016) el crac bancario del 2018 fue por cuenta de una acumulación de riesgos ocultos y asimétricos y que los banqueros estaban empeñados en búsqueda de rentas (pp. 30–31).

# Citas narrativas o citas en paréntesis Cita narrativa (basada en el autor)

Este tipo de cita es conocida como basada en el autor, porque al comienzo de la frase vamos a agregar el nombre del autor. En las citas narrativas, el nombre del autor se incorpora al texto como parte de la oración y el año sigue entre paréntesis.

# Ejemplo:

En este exacto momento, las partículas que habían sido aceleradas, pasan inmediatamente a otro estado del alma. Berrío (2019) afirma que “esto es la prueba cabal de la existencia divina y de la presencia de un ser más poderoso entre nosotros” (p. 87).

# Cita en paréntesis/parentética (basada en el texto)

En las citas entre paréntesis, el nombre del autor y la fecha de publicación aparecen entre paréntesis.

# Ejemplo:

“La aceleración de las partículas y su posterior calma es la prueba cabal de la existencia divina y de la

presencia de un ser más poderoso entre nosotros” (Berrío, 2019, p. 87).

# Citando corporaciones, instituciones o fundaciones como autores

Puedes citar el nombre de un autor corporativo o de un grupo en lugar del nombre de una persona. Sólo abrevies el nombre completo de la institución a un acrónimo apropiado cuando la abreviatura sea bien conocida (una universidad famosa o una institución como la ONU, por ejemplo). Cuando se trate de una organización que no sea muy conocida, debes escribir el nombre completo en la primera cita e inserte la abreviatura entre paréntesis/corchetes después del nombre completo. En las siguientes citas, puedes utilizar la abreviatura.

# Cita en paréntesis Primera cita en el texto

(Asociación Americana para el Avance de la Ciencia [AAAC], 2014, p. 18)

# Siguientes citas

(AAAC, 2014, p. 90)

# Cita narrativa

**Primera cita en el texto**

Asociación Americana para el Avance de la Ciencia (AAAC, 2014)

# Siguientes citas

AAAC (2014)

# Citas con más de un autor Dos Autores

(Suárez y Rodríguez, 2019)

# Citas de tres o más autores

Sánchez et al. (2018)

# Citas con múltiples fuentes

Varios estudios (Hermosillo y Ferreira, 2015; Velling, 2013) confirman que el zika virus tiene incidencia sobre los problemas enfrentados en el embarazo.

# Citas secundarias

Una fuente secundaria se refiere al contenido original informado en otra fuente. Por ejemplo, si lees un trabajo de Sánchez (2009) en el que se citó a Ayala (1983), y no pudiste leer el trabajo de Ayala, cite el trabajo de Ayala como la fuente original, seguido del trabajo de Sánchez. Solo el trabajo de Sánchez debe aparecer en la lista de referencias.

# Cita en paréntesis

(Ayala, 1983, como se citó en Sánchez, 2009)

# Cita narrativa

Ayala (1983, como se citó en Sánchez, 2009) afirma que no todas las estrellas que brillan hoy, brillarán mañana.

# Citar autores y obras clásicas

(Aristóteles, trad. en 1931)

# Cita de diccionarios impresos

(Real Academia Española, 2014, definición 3)

# Cita de diccionarios en línea

(Real Academia Española, s.f., definición 3)

# REFERENCIAS NORMAS APA

Todos los trabajos académicos escrito con el Formato APA, deben proporcionar la información necesaria para que un lector localice y recupere cualquier fuente que haya sido citada en tu texto. Esto es conocido como la lista de referencias. Cada fuente que cites en el documento debe aparecer en su lista de referencias; por lo tanto, cada entrada en la lista de referencia debe haber sido citada en su texto.

# Formato

La lista de referencias debe iniciar en una nueva página separada del texto. El título de esta página debe ser “Referencias” y debe estar centrado en la parte superior de la página. La palabra **Referencias** debe ir en negrita. No subraye o use comillas para el título. Todo el texto debe estar a doble espacio al igual que el resto de tu ensayo. Además, cada entrada en su lista de referencia debe tener una sangría francesa a media pulgada (1,27 cm) del margen izquierdo.

Está compuesto por los cuatro [elementos básicos](https://normas-apa.org/referencias/componentes/) de una referencia: [el autor](https://normas-apa.org/referencias/componentes/autor-editor/), [fecha de](https://normas-apa.org/referencias/componentes/fecha-de-publicacion/) [publicación](https://normas-apa.org/referencias/componentes/fecha-de-publicacion/), [título del trabajo](https://normas-apa.org/referencias/componentes/titulo/) y [fuente para recuperación](https://normas-apa.org/referencias/componentes/fuente-de-publicacion/).

# Referencias con más de un autor

Hasta 20 autores la referencia se presenta con Los nombres de los autores invertidos (Apellido, Nombre); Debes informar los nombres de hasta veinte autores en la lista de referencias.

# Más de veinte autores

Si el libro tiene más de veinte autores, debes enumerar los primeros 19 autores y luego utilizar puntos suspensivos después del nombre del 19° autor. Después de las elipses, escriba el nombre del último autor de la obra.

# Referencias de Libros y capítulos de libros

**Libro impreso**

Apellido, N. (año). *Título del trabajo.* Editorial.

# Libro en línea

Apellido, N. y Apellido, N. (año). *Título del libro*. Editorial. DOI o URL

# Libro con editor

Apellido, N. (Ed.). (año). *Título del trabajo.* Editorial.

# N° de edición o Volumen

Apellido Autor, N. N. (1994). *Título del trabajo.* (3ª ed., Vol. 4). Editorial.

# Capítulo de un libro con editor

Apellido Autor, N. N. (año). Título del capítulo o entrada en N. Apellido Editor (Ed.), *Título del libro* (xx ed., Vol. xx, pp. xxx–xxx). Editorial.

Apellido, A. y Apellido, B. (año). Título del capítulo. En N. Apellido y B. Apellido (Eds.), *Título del libro* (pp. xx-xx). Editorial. [http://www.url.com](http://www.url.com/)

Apellido, A. y Apellido, B. (año). Título del capítulo. En N. Apellido (Ed.), *Título del libro* (pp. xx-xx).

Editorial. https://doi.org/xxxxxxxxx

# Tesis o monografía

Manrique Gómez, A. S. (2013). *Gentrificación de La Candelaria (Bogotá D.C). Agentes y estrategias intervinientes* [Monografía]. [http://bdigital.unal.edu.co/11605/.](http://bdigital.unal.edu.co/11605/)

# Varios volúmenes en una obra multivolumen publicada en distintos años

Astesano, E. B. (1973-1978). *Bases históricas de la doctrina nacional* (Vols. 2-4). Eudeba.

# Referencia de obra clásica

Aristóteles (1931). Metafísica (Trad. T. Pinilla). Editorial ABC. (Trabajo original publicado ca. 1311)

# Referencias de Revistas

Apellido, A., Apellido, B. y Apellido, C. (2019). Título del artículo específico. *Título de la Revista, Volumen* (número de la revista), número de página inicio – numero de página fin. <https://doi.org/xx.xxxxxxxxxx>

# Revista con DOI

Castañeda Naranjo, L. A. y Palacios Neri, J. (2015). Nanotecnología: fuente de nuevos paradigmas. Mundo Nano. *Revista Interdisciplinaria en Nano ciencias y Nanotecnología*, *7*(12), 45- 49. https://doi.org/10.22201/ceiich.24485691e.2014.12.49710

# Revista Impresa

Muñoz Vila, C. (enero-febrero 2012). Lo que se haga por un niño se hace por un pueblo. *Revista Internacional Magisterio*, (54), 10-17.

# Referencias de periódicos Periódico impreso

Apellido, N. (fecha de publicación del artículo). Titular del artículo en el periódico. *Nombre del periódico en cursiva*

# Periódico en línea

Apellido, N. (fecha del periódico). Titular del artículo en el periódico. *Nombre del periódico en cursiva.* <https://www.direccion.de/recuperacion-para-el-lector/>

# Referencias de páginas web

**Páginas web con contenido estático**

Apellido, A., Apellido, B., y Apellido, C. (20 de mayo de 2020). *Título de la página web*. Nombre de la página. https://url.com

# Páginas web con actualizaciones frecuentes

Apellido, A., Apellido, B., y Apellido, C. (20 de mayo de 2020). *Título de la página web*. Nombre de la página. Recuperado el día mes año de https://url.com

# Formato especial adentro de una página web

Apellido, A. (03 de agosto de 2020). *Título del archivo* [Archivo Excel]. Nombre de la página. [https://url.com](https://url.com/)

# Referencias de diccionario

**Diccionario impreso**

Real Academia Española. (2014). *Diccionario de la lengua española* (23a ed.).

# Diccionario en línea

Real Academia Española. (s.f.). Cultura. En Diccionario de la *lengua española*. Recuperado en 10 de febrero de 2019, de <https://dle.rae.es/cultura?m=form>

# Referencias YouTube

Nombre del autor. [Nombre de usuario en YouTube] (fecha). *Título del video* [Video]. YouTube. <http://youtube.com/url-del-video>

# Referencias Twitter

Nombre de la persona o grupo [@usuario]. (Día mes y año). *Contenido de la entrada en cursiva limitado a las primeras veinte palabras incluyendo hashtags* [Descripción audiovisual]. Nombre de la Red Social. https://direccion.donde/encontrar-la-entrada

# Referencias Publicación en blog

Lee, C. (2020, 19 de febrero). A tale of two reference formats. APA Style Blog. https://bit.ly/3gmA7pK

# Informe de agencia gubernamental u otra organización

Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2019). Panorama social de América Latina 2018 (LC/PUB.2019/3-P). https://bit.ly/37Evqoa

# Ponencia

Páramo, G. (2011, 8 de septiembre). Mito, lógica y matemática [ponencia]. Cátedra Mito y Ciencia, Bogotá, Colombia. <https://bit.ly/32aAWu5>

# Conferencia

Deldén, M. (2019, 30 de octubre). Literacidad audiovisual: un concepto para comprender la historia a través del cine [sesión de conferencia]. Ciclo de Conferencias de las Artes, Bogotá, Colombia

# Citas y Referencias jurídicas:

**Cartas constitucionales Citación narrativa:**

Constitución Política de Colombia (1991)

# Citación parentética:

(Constitución Política de Colombia, 1991)

# Referencia

Constitución Política de Colombia. (1991). Gaceta Constitucional n.º 116. <http://bit.ly/2NA2BRg>

# Leyes, decretos y proyectos de ley leyes Leyes

**Citación narrativa:**

Ley 100 de 1993

# Citación parentética:

Ley General de Educación (Ley 115 de 1994)

# Referencia

Congreso de la República de Colombia. (1993, 23 de diciembre). Ley 100. Por la cual se crea el Sistema de Seguridad Social Integral y se dictan otras disposiciones. Diario Oficial 41148. https://bit.ly/2OaQpWH

# Decretos Citación:

Decreto 538 de 2020

# Referencia

Presidencia de la República. (2020, 12 de abril). Decreto 538. Por el cual se adoptan medidas en el sector salud, para contener y mitigar la pandemia de COVID-19 y garantizar la prestación de los servicios de salud, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica. Diario Oficial 51283. https://bit.ly/2Dh6Ka9

# Proyectos de ley Citación:

Proyecto de Ley 305 (Tamayo, 2020)

# Referencia

Tamayo, S. (2020, 7 de mayo). Proyecto de Ley 305. Por medio de la cual se crea el Banco Nacional de Tiempo y Voluntariado, se regula su Coordinación Editorial | CRAI | Universidad Central 40 funcionamiento y se establecen otras disposiciones [radicado] (iniciativa archivada). https://bit.ly/3fhfqLK

# Resoluciones, acuerdos, circulares y otros Citación parentética:

(Concejo de Bogotá, Acuerdo 279 de 2007)

# Citación narrativa:

Acuerdo 279 de 2007 del Concejo de Bogotá

# Referencia

Concejo de Bogotá. (2007, 29 de marzo). Acuerdo 279. Por el cual se dictan los lineamientos para la Política de Promoción y Uso del Software libre en el Sector Central, el Sector Descentralizado y el Sector de las Localidades del Distrito Capital. Registro Distrital 3732. https://bit.ly/2Dgp2bA

# Sentencias

**Citación parentética:**

(Corte Suprema de Justicia, Sentencia C-593/14, 2014)

# Citación narrativa:

Sentencia C-593/14 (Corte Suprema de Justicia, 2014)

# Referencias

Corte Suprema de Justicia. (2014, 20 de agosto). Sentencia C-593/14 (Jorge Ignacio Pretelt Chaljub,

M. P.). https://bit.ly/36v1n1l

# Contenido de las publicaciones

El proyecto editorial deberá contener los siguientes ítems

* Título y Subtítulo
* Dependencia o afiliación institucional a la que pertenece
* Datos de autor / res
* Editores
* Compiladores
* Tipología de publicación
* El proyecto de investigación o académico del cual es resultado
* Grupo de investigación al que pertenecen los autores
* Los objetivos
* Justificación
* Metodología
* Conclusiones o Discusión

1. **RESPONSABILIDADES DEL EQUIPO DE DIRECCIÓN**
2. Abrir con la debida anticipación la convocatoria para cada número de *AD-GNOSIS*
3. Recibir los textos, acusar recibo a los autores con prontitud, e indicarles el tiempo aproximado del proceso de evaluación, que no debe exceder de tres meses.
4. Hacer una revisión preliminar de los textos, atendiendo criterios de calidad y originalidad,e incluyendo la aplicación de herramientas para detectar posibles formas de plagio.
5. Surtida esta primera revisión, rechazar el texto o enviarlo a dos pares académicos anónimos para su evaluación.
6. Designar pares evaluadores que sean profesionales con título de maestría o superior, familiarizados con el campo del escrito a evaluar, que no tengan impedimentos éticos de cualquier naturaleza para evaluar el texto, y que no estén afiliados a la Corporación Universitaria Americana o a las instituciones a las cuales pertenecen los autores.
7. Velar por la transparencia y confidencialidad de la evaluación de los trabajos, y por el cumplimiento de los plazos de entrega fijados a los evaluadores.
8. Aceptar o rechazar para su publicación los trabajos evaluados, a la luz de los conceptos de los pares académicos.
9. Someter a aprobación del Comité Editorial el contenido de cada entrega de la revista.
10. Atender de inmediato las quejas u observaciones sobre el contenido de *AD-GNOSIS*, o cualquier reclamo sobre violaciones a los principios de transparencia establecidos en el presente Código. En el caso de que los reclamos sean menores, la Dirección se encargará de adelantar de manera diligente las pesquisas correspondientes y resolver el problema con prontitud. En otros casos, la Dirección informará al Comité Editorial, que se encargará de resolverlo.
11. Enviar oportunamente cada entrega de *AD-GNOSIS* a los repositorios y sistemas de indexación, listas de canje, y demás destinatarios institucionales y suscriptores.
12. **RESPONSABILIDADES DE LOS AUTORES**
13. La presentación de un escrito a consideración de la Dirección de *AD-GNOSIS* implica que los autores: Conocen, aceptan, y cumplen el Código de Ética Editorial de *AD-GNOSIS.*
14. Declaran que el texto es original, que no ha sido publicado antes (salvo en formato de borrador, documento de trabajo, tesis de grado o similares) y que no ha sido sometido a consideración de otro medio para su publicación.
15. Identifican con claridad a los autores del trabajo, quienes se responsabilizan de la totalidad de su contenido.
16. Dan el debido crédito a las ideas y citas de terceros, incluyendo la consecución de las autorizaciones correspondientes para usar material que así lo requiera.
17. Acceden a presentar el texto a AD-GNOSIS ciñéndose al Instructivo para los Autores.
18. Entienden que el envío de un trabajo para ser evaluado no implica un compromiso de la revista de publicarlo.
19. Aceptan que su texto será evaluado por pares académicos anónimos y que atenderán las observaciones de estos, si las hubiere, dentro del plazo fijado por la Dirección. El texto corregido con las observaciones de los pares deberá ir acompañado de una carta a la Dirección en la que se explica cómo se atendió cada una de ellas. Cualquier desacuerdo con alguna de estas observaciones deberá ser justificado.
20. Convienen que, en caso de ser publicado su trabajo en *AD-GNOSIS,* transfieren los derechos patrimoniales de autor a la revista.
21. Se comprometen a darle crédito a *AD-GNOSIS* si después deciden publicarlo en otro medio.
22. Otorgarán el debido reconocimiento a todas aquellas instituciones y personas que hayan contribuido de alguna manera a la elaboración del trabajo.
23. Entregarán la información que respalda su trabajo para efectos de la revisión editorial de la Dirección o de la evaluación de pares.
24. Informarán en nota de pie inicial cualquier fuente de financiamiento que haya contribuido al desarrollo del estudio, así como cualquier otro vínculo que pueda influir en la interpretación de los resultados. De manera explícita, revelarán cualquier conflicto de interés de tipo financiero, laboral, o patrimonial.
25. Harán la debida atribución de ideas citadas entre comillas, parafraseadas o tomadas de distintas fuentes, que pertenecen a otros autores. Apropiarse de ideas ajenas de cualquier manera sin una clara atribución constituye plagio, que es una muy grave falta ética y que dará lugar a que la Dirección rechace el texto.
26. Darán aviso inmediato a la Dirección de *AD-GNOSIS* si descubren algún error significativo en un texto de su autoría que ya haya sido publicado, de modo que sea posible incluir una fe de erratas en un número posterior. Esto se aplica a los datos empíricos, las referencias bibliográficas, la inclusión (o exclusión) de coautores o errores en la declaración de afiliación institucional de los autores.
27. **RESPONSABILIDADES DE LOS EVALUADORES O ÁRBITROS**
    1. *AD-GNOSIS* considera la evaluación profesional de textos por pares anónimos un apoyo esencial para sus decisiones editoriales y para garantizar la calidad de su contenido.
    2. Los pares evaluadores son profesionales que tienen la responsabilidad de rendir un concepto imparcial sobre un trabajo académico, basado en su apreciación de si cumple con los estándares exigidos por *AD-GNOSIS.* Estos estándares incluyen la pertinencia y calidad del trabajo, su rigor expositivo y de argumentación, y su contribución al conocimiento.
    3. Al aceptar evaluar un trabajo para *AD-GNOSIS* los pares académicos se comprometen a emitir su concepto y recomendaciones de manera objetiva, a seguir los protocolos de evaluación establecidos, en particular, diligenciar el Formato de Evaluación de la revista, y a cumplir los plazos fijados por la Dirección. Los pares no podrán delegar su labor de evaluación a terceros.
    4. Los pares evaluadores no podrán tener incompatibilidades éticas (personales, financieras, intelectuales, profesionales, políticas o religiosas) para emitir juicios sobre artículos a publicar en *AD-GNOSIS*. Si un evaluador cree tener alguna incompatibilidad ética o no tener la suficiente calificación profesional para evaluar un artículo, debe avisar de manera inmediata a la Dirección.
    5. Como resultado de la evaluación de un trabajo, los pares podrán aceptarlo sin modificaciones, con modificaciones, o rechazarlo.
    6. La Dirección no revelará a los evaluadores los nombres de los autores o su afiliación institucional. Los evaluadores, cuyos nombres tampoco son conocidos por los autores, deberán guardar la debida confidencialidad, tanto con el texto completo, como con sus partes (referencias, datos, resultados, análisis, conclusiones).
    7. Los materiales que no sean publicados no pueden ser utilizados por los evaluadores para ningún fin. Si desean citarlos por su relevancia para otros estudios, debe ser con la autorización expresa de los autores.
    8. En caso de que uno o ambos pares soliciten modificaciones al texto como condición para su aceptación, la Dirección notificará a los autores y les concederá un plazo para hacer las revisiones solicitadas a satisfacción de los pares académicos. Si, transcurrido ese plazo, la revista no ha recibido el texto modificado, la Dirección podrá rescindir la aceptación del escrito.
28. **METODOLOGÍA DEL PROCESO EDITORIAL**
29. La recepción de artículos está abierta durante todo el año, sin embargo, se realizará previa a la publicación de cada número, una convocatoria para la presentación de artículos.
30. El autor debe enviar el artículo a la plataforma de la revista <http://publicaciones.americana.edu.co/index.php/adgnosis/issue/view/8> y al correo electrónico [revistaad-gnosis@coruniamericana.edu.co](mailto:revistaad-gnosis@coruniamericana.edu.co)
31. Una vez se reciba un artículo, la coordinación editorial de *AD-GNOSIS* notificará al autor de su recepción; registrará el artículo e iniciara el proceso editorial.
32. Dará a conocer el título del trabajo sin el nombre del autor, procediendo a entregarlo a dos pares evaluadores para su valoración. Los evaluadores serán elegidos minuciosamente teniendo como punto de referencia la temática del artículo y el conocimiento especializado de cada uno de los temas.
33. Los evaluadores revisarán los artículos y entregarán por escrito el resultado de su valoración, diligenciando el formato de evaluación de la revista *AD-GNOSIS.* El proceso de evaluación por parte de los pares tiene estipulado un mes para su entrega.
34. Posteriormente, se definirá la aceptación, el rechazo, o la devolución para ajustes o modificaciones. Cada artículo debe tener dos aceptaciones, cuando es rechazada por uno de los dos pares, se procede a enviar a un tercer par para que este realice la evaluación. Este definirá si se continua con el proceso editorial o se rechaza el escrito.
35. Según el caso, la coordinación editorial procederá a: – Comunicar al autor la aceptación del artículo e iniciar el procesamiento del texto para su publicación. – En caso de rechazo se notificarán al autor los motivos expuestos por el par evaluador anónimo que impiden la publicación de su trabajo. – Cuando el par evaluador considere que un artículo puede publicarse, pero que es necesario ajustarlo o complementarlo, la coordinación editorial presentará por escrito al autor las anotaciones correspondientes. Para realizar ajustes y entregar la versión final se le dará un plazo de 15 días.
36. En cualquiera de los tres casos anteriores, el autor sabrá la respuesta de la evaluación anónima, la cual será notificada por escrito por la coordinación editorial de la revista. Los resultados finales del proceso de evaluación serán inapelables en todos los casos.
37. **DOCUMENTOS REQUERIDOS**

* Compromisos Del Autor
* Formato Hoja De Vida (Curriculum Vitae)
* Carta de presentación